

JORNADA FORMATIVA ANUAL DE ESCALADORAS

ANEXO I: APORTACIONES FEMECCV Y CLUBS

Un encuentro de escaladores de toda la Comunidad Valenciana donde realizar vías y sectores de diferente dificultad en un ambiente lúdico, donde lo importante es la participación, intercambio de experiencias, formación complementaria y un ambiente deportivo y de superación.

APORTACIÓN DE LA FEMECCV

Las ayudas económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECCV son:

- **Económicas:**
 - Dotación económica según convenio (800€).
 - 3 € por federado inscrito con habilitación FEDME.
- **Logísticas:**
 - Delegado FEMECCV.
 - Medallas de cada categoría.
 - Facilita acceso a plataforma de inscripciones.
- **Publicidad:**
 - Cartel oficial FEMECCV. Elaboración de la cartelería (salvo el díptico) 45 días antes de la prueba.
 - Publicación de Cartel y Díptico en canales oficiales de la FEMECCV.
 - Recordatorios en RRSS la semana de la prueba.

APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las obligaciones que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
 - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación.
 - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación:
 - Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas.
- **Recursos Humanos:**
 - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECCV.
 - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad. Mínimo 1 voluntario cada 20 participantes.
- **Publicidad:**
 - Enviar a la FEMECCV los logos, información de la prueba y 2 fotos de calidad para incorporarlas al cartel oficial.
 - Enviar a la FEMECCV díptico en formato digital, por email a marketing@femecv.com, 60 días naturales antes de la celebración de la carrera para su aprobación. La forma de realización del díptico será la establecida por la FEMECCV. No podrán aparecer patrocinadores que representen conflicto con acuerdos de patrocinios de la FEMECCV, en caso de duda consultar con la FEMECCV al menos dos meses antes de la celebración de la prueba. Enviar un mínimo de 5 fotos y 5 vídeos durante la prueba y mandarlo al teléfono de comunicación que se facilitará.

- En caso de disponer de fotógrafo/a de carrera, compartir un mínimo de 15 fotos que resuman la prueba.
- Publicaciones en base al Protocolo de comunicación y marketing FEME CV.
- **Infraestructura**
 - Infraestructuras necesarias para el evento.
 - Asistencia sanitaria según reglamento y Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II.
 - Vallas y mobiliario necesario para la organización de la actividad.
 - Recomendable: Trofeos (mínimo 1 al federado y federada mayor, 1 al federado y federada menor y pódium de tres puestos a los clubes con más federados participantes). y 1 recordatorio por club participante).
 - Recomendable: Servicio de Speaker y Megafonía.
- **Inscripciones:**
 - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
 - Para las inscripciones a través de Mychip: (La plataforma Mychip cobra un porcentaje de gestión al club) los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEME CV para cubrir este evento, sumando su importe a la inscripción.
 - Solicitar Federativa del año en curso junto al DNI, y rellenar una ficha con: nombre, edad, fecha de nacimiento, club al que pertenece.
- **Memoria:**
 - Remitir a la FEME CV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.
- **Sanciones:**
 - Por no realización actividad.
 - Sanción a determinar, número de años sin posibilidad de pedir actividades*.
 - Por incumplimiento de prestaciones.
 - Importe a descontar de la subvención.

No realizar la actividad: Comité disciplina*	Sanción en tiempo *
No realizar la publicidad:	Hasta 200 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	Hasta 100 euros.
Otros incumplimientos: Comité disciplina	Cuántía a descontar de la subvención por determinar.